

INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Arrecife, en fecha y hora inserta en firma

Procedimiento contratación **Acuerdo Marco de Suministro Abierto**

Número de Referencia: **AM-2020/06**

Título: **ACUERDO MARCO SUMINISTRO DE MATERIALES Y REPUESTOS DE MANTENIMIENTO NO INVENTARIABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CACT. Gestiona 843/2020**

Presupuesto máximo de la oferta: **160.000 € (IGIC no incluido)**

División por Lotes: **SI**

PRIMERO.- Objeto del Informe.- El presente Informe se emite para dictaminar sobre los licitadores presentados a la licitación del **Acuerdo Marco Suministro de materiales y repuestos de mantenimiento no inventariables para el departamento de mantenimiento y conservación de los CACT** convocada por esta Entidad, en atención al Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se divide en los siguientes Lotes:

LOTES	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE ANUAL LICITACIÓN (*)
Lote 1	Material de construcción	10.000,00 €
Lote 2	Material de ferretería	15.000,00 €
Lote 3	Material de electricidad	50.000,00 €
Lote 4	Material de fontanería	24.000,00 €
Lote 5	Material de carpintería.	10.000,00 €
Lote 6	Material de soldadura	12.000,00 €
Lote 7	Material vehículos Parque móvil	3.000,00 €



Lote 8	Material de equipos de frío	14.000,00€
Lote 9	Material de pintura de cámara	5.000,00€
Lote 10	Material de pinturas, tintes, patas.....	17.000,00€

*El consumo del importe del contrato estará condicionado según las necesidades de EPEL-CACT, y en base a los precios ofertados por el adjudicatario. EPEL-CACT solicitará servicio a lo largo del contrato según las necesidades que se presenten, sin estar obligado a solicitar suministro por el importe estimado anual o total con prórroga.

Se utilizan los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas, así como lo establecido en las Instrucciones de Contratación de la Entidad, aprobadas el 21 de junio de 2018. En consecuencia, este contrato se registrará en cuanto a su adjudicación a los principios dispuestos en el artículo 321 de LCSP.

SEGUNDO.- Anuncio.- Con fecha de 16 de noviembre de 2020, se publica en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Perfil del Contratante de la página web www.centrosturisticos.com los Pliegos Técnico y Administrativo del Servicio convocado por esta Entidad, siendo el plazo de vencimiento para la recepción de ofertas el día 9 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas.

TERCERO.- Presentación de Ofertas.- Una vez finalizado el plazo de presentación, se relaciona la información de los licitadores concurrentes a este procedimiento a los lotes que se detallan:

LOTE Nº 1 MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

R.E	Razón Social	CIF
2020-E-RC-905	FERMAGON, SL	B35869700

LOTE Nº 2 MATERIAL DE FERRETERÍA

R.E	Razón Social	CIF
2020-E-RC-897	COMERCIAL PERFILAN SL	B35658970
2020-E-RC-901	YERBELI	B35599075
2020-E-RC-905	FERMAGON, SL	B35869700

LOTE Nº 3 MATERIAL DE ELECTRICIDAD

R.E	Razón Social	CIF
2020-E-RC-888	COELCA COMERCIAL ELECTRICA CANARIAS S.A.	A38024907
2020-E-RC-898	DIELCA	A35058395
2020-E-RC-900	NAOS ILUMINACION, SL.	B35487933
2020-E-RC-900	SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U.	A96933510

LOTE Nº 4 MATERIAL DE FONTANERÍA

R.E	Razón Social	CIF
2020-E-RC-905	FERMAGON, SL	B35869700

LOTE Nº 5 MATERIAL DE CARPINTERÍA

R.E	Razón Social	CIF
2020-E-RC-903	SUPERMERCADO DE LA MADERA LANZAFUERTE S.L.	B35376375
2020-E-RC-904	MARCIAL GONZALEZ E HIJOS, SL	B35455195

LOTE Nº 6 MATERIAL DE SOLDADURA

R.E	Razón Social	CIF
2020-E-RC-905	FERMAGON, SL	B35869700

LOTE Nº 7 MATERIAL VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL

R.E	Razón Social	CIF
2020-E-RC-905	FERMAGON, SL	B35869700

LOTE Nº 8 MATERIAL DE EQUIPOS DE FRÍO

Este lote ha quedado desierto.

LOTE Nº 9 MATERIAL DE PINTURA DE CÁMARA

R.E	Razón Social	CIF
2020-E-RC-892	G.B.HERG S.L.	B35249622

LOTE Nº 10 MATERIAL DE PINTURAS, TINTES, PASTAS...

R.E	Razón Social	CIF
2020-E-RC-892	G.B.HERG S.L.	B35249622
2020-E-RC-901	YERBELI	B35599075
2020-E-RC-905	FERMAGON, SL	B35869700

CUARTO.- Valoración de la Documentación Administrativa.- Tras la finalización del plazo establecido para la entrega de ofertas para concurrir en la licitación para el **ACUERDO MARCO SUMINISTRO DE MATERIALES Y REPUESTOS DE MANTENIMIENTO NO INVENTARIABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CACT**, con fecha 14 de diciembre de 2020, se procede a la apertura del sobre nº 1 de cada uno de los licitadores que concurren a esta licitación, y tras proceder a la subsanación y/o aportación de documentación en los plazos establecidos se comprueba que la totalidad de los licitadores cumplen con la establecido en los Pliegos de licitación, por lo que se procede a la apertura del sobre nº 2.

QUINTO.- En fecha de 12 de enero de 2021 se procede a evaluar la “**DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA**” presentada. La puntuación económica será calculada según la fórmula establecida en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas, valorándose de la siguiente manera:

“El criterio que servirá de base para la selección de los empresarios y de adjudicación del suministro de los diferentes lotes, será el siguiente:

OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA

La oferta más económica se obtendrá de la siguiente forma:

“Sumatorio total = precio total ofertado por lote”

* En el caso en que el licitador no ofertara precio de alguno de los artículos solicitados, se le aplicará el precio máximo ofertado de entre las restantes ofertas presentadas.

Se adjunta como anexo a este pliego los listados de productos a suministrar a cumplimentar según a los lotes a los que se presenten.

Los precios unitarios ofertados por el licitador en el modelo de oferta económica, no deben superar en ningún caso, los precios señalados como máximo en el mismo. El incumplimiento de este requisito supondrá la exclusión de la oferta correspondiente.

En consecuencia, todos los licitadores que oferten por encima de los precios unitarios máximos de la licitación quedarán EXCLUIDOS”

En la cláusula 13 se establece que:

“Los aspectos a tener en cuenta en la valoración de las ofertas admitidas serán los siguientes:

Criterios de selección y adjudicación.

- **Oferta económicamente más ventajosa80 PUNTOS**

Se puntuará con un máximo de **60 puntos** al licitador que oferte en su conjunto la oferta más económica.

Se puntuará con **10 puntos** al licitador que oferte mayor variedad de los productos contenidos en el lote al que concurren, distribuyendo proporcionalmente para el resto de los licitadores.

Se puntuará con **10 puntos** al licitador que oferte el 100 % de los productos contenidos en el lote al que concurren, distribuyendo proporcionalmente para el resto de los licitadores.

Al resto de las propuestas se las valorará de forma proporcional en cada uno de los criterios.

- **Puntuación según juicio de valor20 puntos**



El departamento técnico emitirá un informe valorado y razonado en relación a las marcas ofertadas por cada uno de los licitadores. Se puntuará con un máximo de **20 puntos** al licitador que oferte el mayor número de productos de primeras marcas del mercado (este criterio estará acorde a la calidad de los productos ofertados).

En la proposición económica, los licitadores han de manifestar si han tenido en cuenta en la elaboración de sus ofertas, las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

Se rechazará cualquier oferta que exceda del presupuesto máximo de licitación o sea incorrectamente formulada.”

Una vez comprobadas las ofertas económicas se establece que hay cinco empresas que quedan excluidas por haber ofertado por encima de los precios unitarios en los siguientes lotes:

LOTE Nº 2 MATERIAL DE FERRETERÍA

R.E	Razón Social	CIF	Estado tras apertura sobre 2
2020-E-RC-905	FERMAGON, SL	B35869700	Excluida

LOTE Nº 3 MATERIAL DE ELECTRICIDAD

R.E	Razón Social	CIF	Estado tras apertura sobre 2
2020-E-RC-898	DIELCA	A35058395	Excluida

LOTE Nº 4 MATERIAL DE FONTANERÍA

R.E	Razón Social	Estado tras apertura sobre 2
2020-E-RC-905	FERMAGON, SL	Excluida

*Visto que es la única oferta presentada dicho lote queda desierto.

LOTE Nº 5 MATERIAL DE CARPINTERÍA

R.E	Razón Social	CIF	Estado tras apertura sobre 2
2020-E-RC-903	SUPERMERCADO DE LA MADERA LANZAFUERTE S.L.	B35376375	Excluida

LOTE Nº 10 MATERIAL DE PINTURAS, TINTES, PASTAS...

R.E	Razón Social	CIF	Estado tras apertura sobre 2
2020-E-RC-892	G.B.HERG S.L.	B35249622	Excluida



SÉPTIMO. - Una vez obtenida la puntuación correspondiente en atención a la oferta presenta por cada uno de los licitadores, se establece la puntuación total:

*Visto que, en ningún lote se han admitido más ofertas del número máximo de tres adjudicatarios se conforma dar la máxima valoración técnica a todos los licitadores admitidos.

LOTE Nº 1 MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

LICITADORES	FERMAGON, SL
Puntuación Económica	80 puntos
Puntuación técnica	20 puntos
Puntuación total	100 puntos

LOTE Nº 2 MATERIAL DE FERRETERÍA

LICITADORES	COMERCIAL PERFILAN SL	YERBELI
Puntuación Económica	80 puntos	75,67 puntos
Puntuación técnica	20 puntos	20 puntos
Puntuación total	100 puntos	95,67 puntos

LOTE Nº 3 MATERIAL DE ELECTRICIDAD

LICITADORES	COELCA COMERCIAL ELÉCTRICA CANARIAS S.A.	NAOS ILUMINACION, SL.	SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U.
Puntuación Económica	79,83 puntos	80 puntos	77,92 puntos
Puntuación técnica	20 puntos	20 puntos	20 puntos
Puntuación total	99,83 puntos	100 puntos	87,92 puntos

LOTE Nº 4 MATERIAL DE FONTANERÍA: La única oferta presentada al lote 4 queda excluida por ofertar por encima de los precios unitarios máximos de la licitación.

LOTE Nº 5 MATERIAL DE CARPINTERÍA

LICITADORES	MARCIAL GONZALEZ E HIJOS, SL
Puntuación Económica	80 puntos
Puntuación técnica	20 puntos
Puntuación total	100 puntos



LOTE Nº 6 MATERIAL DE SOLDADURA

LICITADORES	FERMAGON SL
Puntuación Económica	80 puntos
Puntuación técnica	20 puntos
Puntuación total	100 puntos

LOTE Nº 7 MATERIAL VEHÍCULOS PARQUE MÓVIL

LICITADORES	FERMAGON SL
Puntuación Económica	80 puntos
Puntuación técnica	20 puntos
Puntuación total	100 puntos

LOTE Nº 8 MATERIAL DE EQUIPOS DE FRÍO

Este lote ha quedado desierto.

LOTE Nº 9 MATERIAL DE PINTURA DE CÁMARA

LICITADORES	G.B.HERG S.L.
Puntuación Económica	80 puntos
Puntuación técnica	20 puntos
Puntuación total	100 puntos

LOTE Nº 10 MATERIAL DE PINTURAS, TINTES, PASTAS...

LICITADORES	YERBELI	FERMAGON, SL
Puntuación Económica	78,18 puntos	70,74 puntos
Puntuación técnica	20 puntos	20 puntos
Puntuación total	98,18 puntos	90,74 puntos

Por lo que, atendiendo a la puntuación obtenida y cumpliendo con los criterios establecidos en los Pliegos, se procede a **ADJUDICAR** el **Suministro de materiales y repuestos de mantenimiento no**



inventariables para el departamento de mantenimiento y conservación de los CACT por lote a los licitadores que se detallan en la siguiente tabla:

ADJUDICATARIO	LOTE	OBJETO	IMPORTE A CONSUMIR ¹
FERMAGON S.L. (B35869700)	Lote 1	Material de construcción	10.000,00 €
<ul style="list-style-type: none"> • COMERCIAL PERFILAN SL (B35658970) • YERBELI (B35599075) 	Lote 2	Material de ferretería	15.000,00 €
<ul style="list-style-type: none"> • COELCA COMERCIAL ELÉCTRICA CANARIAS S.A. (A38024907) • NAOS ILUMINACION, SL. (B35487933) • SONEPAR IBERICA SPAIN, S.A.U. 	Lote 3	Material de electricidad	50.000,00 €
DESIERTO	Lote 4	Material de fontanería	24.000,00 €
MARCIAL GONZALEZ E HIJOS, SL	Lote 5	Material de carpintería.	10.000,00 €
FERMAGON S.L. (B35869700)	Lote 6	Material de soldadura	12.000,00 €
FERMAGON S.L. (B35869700)	Lote 7	Material vehículos Parque móvil	3.000,00 €
DESIERTO	Lote 8	Material de equipos de frío	14.000,00€
G.B.HERG S.L. (B35249622)	Lote 9	Material de pintura de cámara	5.000,00€
<ul style="list-style-type: none"> • FERMAGON S.L. (B35869700) • YERBELI S.L. (B35599075) 	Lote 10	Material de pinturas, tintes, patas.....	17.000,00€

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

¹ El consumo del importe del contrato estará condicionado según las necesidades de EPEL-CACT, y en base a los precios ofertados por el adjudicatario. EPEL-CACT solicitará suministro a lo largo del contrato según las necesidades que se presenten, sin estar obligado a solicitar servicios por el importe estimado anual o total con prórroga.